

## Organismos Recaudadores de la Cotización al Seguro Ley 16.744

El Instituto de Seguridad Laboral no cuenta con cajas recaudadoras propias y utiliza las cajas recaudadoras que están en convenio con el IPS.

Los centros en convenio con ese organismo son:

- [Recaudación electrónica en Previred](#)
- Recaudación presencial en Banco Estado

Si usted tiene inconvenientes para realizar su pago en algún centro de recaudación, agradeceremos nos remita el relato del problema acontecido a través del [formulario OIRS](#) indicando el lugar donde ocurrió el problema para que podamos gestionar con precisión la solución del inconveniente.

Desde el segundo pago, preferentemente, puede utilizar el portal electrónico de [Previred](#). Si usted necesita pagar manualmente con un talón de pago, puede acceder a él haciendo [Clic Aquí](#) o solicitándolo en cualquier sucursal del Instituto de Seguridad Laboral.